

Badajoz, 17 de enero de 2000.—Vicerrector de Infraestructura y Asuntos Económicos, JOSE M.^a SANCHEZ-MARIN PIZARRO.

AYUNTAMIENTO DE MAGUILLA

ANUNCIO de 12 de enero de 2000, sobre determinación de los días y horario en que permanecerá abierto el Registro General del Ayuntamiento.

Para general conocimiento se hace público que el Ayuntamiento de Maguilla, en sesión ordinaria celebrada el día veintinueve de diciembre de 1999, acordó determinar los días y horarios en que permanecerá abierto el registro General del Ayuntamiento a partir del 1-01-2000 al amparo de lo dispuesto en el artículo 38,7 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de la siguiente manera:

* De lunes a sábado, de 9 a 13 horas.

* El lunes y el martes inmediatamente siguientes al domingo de Resurrección, y el 24 y el 31 de diciembre en cuanto no coincidan con domingo, de 9 a 12 horas.

Maguilla, a 12 de enero de 2000.—El Alcalde, ANTONIO GALLARDO SANCHEZ.

AYUNTAMIENTO DE TRUJILLANOS

ANUNCIO de 10 de enero de 2000, sobre notificación de Normas Subsidiarias.

Aprobado inicialmente por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión de fecha 23 de diciembre de 1999, expediente núm. 9 de modificación de las vigentes Normas Subsidiarias de Trujillanos a instancia de Construcciones y Perforaciones Logrosán, S.L. sobre recalificación de suelo no urbano en urbanizable (Finca «Los Cañuelos» comprendida entre la carretera de servicio a la autovía N-V, el antiguo Camino de Mérida y el Arroyo Cañuelos), se somete a información pública, por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinado y formularse las reclamaciones que se estimen procedentes mediante el examen del expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento.

Trujillanos, 10 de enero de 2000.—EL ALCALDE.

AYUNTAMIENTO DE CACERES

ANUNCIO de 29 de noviembre de 1999, sobre aprobación inicial de la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno de esta capital, en sesión ordinaria celebrada en primera convocatoria el día once de noviembre de mil novecientos noventa y nueve, acordó aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana en la parcela ubicada en la confluencia de las Avdas. Ruta de la Plata y Virgen de Guadalupe.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública durante el plazo de UN MES durante el cual podrán presentarse cuantas alegaciones se estimen oportunas.

El documento aprobado inicialmente podrá ser consultado durante el período de información pública en la Sección de Planeamiento y Gestión de este Excmo. Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 29 de noviembre de 1999.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.

AYUNTAMIENTO DE MONTEHERMOSO

EDICTO de 18 de enero de 2000, sobre modificación n.º 01 de las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento.

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento (sesión extraordinaria 13-enero-00) dicho documento, que comprende las seis modificaciones puntuales que luego se dirán, en virtud de lo previsto en el Art. 128 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, queda expuesto al público por plazo de un mes —se computará a partir de la última inserción en el Diario HOY, DOE y BOP— al objeto de que pueda ser examinado y formularse las alegaciones que se estimen oportunas.

A.—Cambio de alineación en el IES sito en la Avda. de Extremadura. Promotor. el Ayuntamiento.

B.—Modificación de la UE-8 con ampliación de suelo urbano para equipamiento. Promotor: el Ayuntamiento.

C.—Apertura de nuevo vial entre la C/ Plasencia y la Travesía de Pizarro. Promotor: el Ayuntamiento.

D.—Ampliación de suelo urbano para uso industrial en Ctra. de Plasencia. Promotor: D. Antonio Garrido Domínguez.

E.—Modificación de alineaciones en la C/ Merendargo. Promotor: D. Ramón Quijada Clemente.

F.—Modificación de alineaciones en Travesía del Río Alagón. Promotor: D. Emilio Salazar Fernández.

Montehermoso, 18 de enero de 2.000—El Alcalde, AURELIANO MARTÍN ALCON.

CONSORCIO CIUDAD MONUMENTAL HISTORICO-ARTISTICA Y ARQUEOLOGICA DE MERIDA

RESOLUCION de 17 de diciembre de 1999 de la Directora del Consorcio «Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida» por la que se adjudican definitivamente las obras de la PLAZA Y AREA DE SERVICIOS EN EL ENTORNO DEL TEATRO Y ANFITEATRO ROMANOS DE MERIDA

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Consorcio «Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida».
- b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia del Consorcio.
- c) Número de Expediente: C.O. 1/99

2.—OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de Contrato: Contrato de obras.
- b) Descripción del objeto: Construcción de plaza y área de servicios turísticos en el entorno del Teatro y Anfiteatro romanos de Mérida.
- b) Lote: No procede.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E n.º 135 de 18 de noviembre de 1999.

3. TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION.

- a) Tramitación: Vía Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION.

Importe total: 47.992.678.-pesetas. (288.441,80 euros).

5.—ADJUDICACION

- a) Fecha: 17 de diciembre de 1999.
- b) Contratista: VAYSACA S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de Adjudicación: 47.072.406.-pesetas (282.910 ,85 euros).

Mérida, 17 de diciembre de 2000.—La Directora del Consorcio Ciudad Monumental, MARIA DEL MAR LOZANO BARTOLOZZI

RESOLUCION, de 5 de enero de 2000, de la Directora del Consorcio «Ciudad Monumental Histórico-Artística y Arqueológica de Mérida», por la que se declara desierto el concurso para la ejecución de las obras de centro de interpretación del mundo funerario en la época romana en zona arqueológica de los columbarios en Mérida.

Anunciado concurso, mediante Resolución de 8 de noviembre de 1999, para licitación de las obras de CENTRO DE INTERPRETACION DEL MUNDO FUNERARIO EN EPOCA ROMANA EN ZONA ARQUEOLOGICA DE LOS COLUMBARIOS EN MERIDA, publicado en el D.O.E. N.º 141 del 2 de diciembre 1999, este Consorcio Ciudad Monumental de Mérida, en uso de las atribuciones que tiene conferidas, al, RESUELVE Declarar Desierto el concurso, de acuerdo con el artículo 89.2 de la Ley 13/1995 de 18 de mayo de Contratos de las Administraciones Públicas.

Mérida, a 5 de enero de 2000.—La Directora del Consorcio, MARIA DEL MAR LOZANO BARTOLUZZI.